



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 26 de enero de 2024
(OR. en)

5337/1/24
REV 1

CDR 16

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a cuatro miembros y cuatro suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España

DECISIÓN (UE) 2024/... DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a cuatro miembros
y cuatro suplentes
del Comité de las Regiones,
propuestos por el Reino de España**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones¹,

Vista la propuesta del Gobierno español,

¹ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 3 de febrero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/144¹ por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025. El 28 de junio de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2022/1043² por la que se nombra a un miembro y dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España.
- (3) Han quedado vacantes cuatro puestos de miembros del Comité de las Regiones tras las dimisiones de D. Abel Ramón CABALLERO ÁLVAREZ y D. José María GARCÍA URBANO y el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D. Jorge Antonio AZCÓN NAVARRO y D. Julio MILLÁN MUÑOZ.
- (4) Han quedado vacantes cuatro puestos de suplentes del Comité de las Regiones tras las dimisiones de D. Manuel GARCÍA FÉLIX y D.^a Noelia María ARROYO HERNÁNDEZ y el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos de D.^a Lidia MUÑOZ CÁCERES y D. Óscar PUENTE SANTIAGO.

¹ Decisión (UE) 2020/144 del Consejo, de 3 de febrero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 32 de 4.2.2020, p. 16).

² Decisión (UE) 2022/1043 del Consejo, de 28 de junio de 2022, por la que se nombra a un miembro y dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de España (DO L 173 de 30.6.2022, p. 71).

- (5) El Gobierno español ha propuesto a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral de un ente local como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Jaume COLLBONI CUADRADO, *alcalde de Barcelona*, D.^a Carolina DARIAS SAN SEBASTIÁN, *alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria*, D.^a María José GARCÍA-PELAYO JURADO, *alcaldesa de Jerez de la Frontera*, y D. José Luis MARTÍNEZ ALMEIDA NAVASQUÉS, *alcalde de Madrid*.
- (6) El Gobierno español ha propuesto a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral de un ente local como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Xavier GARCÍA ALBIOL, *alcalde de Badalona*, D.^a Gema IGUAL ORTIZ, *alcaldesa de Santander*, D. Carlos MARTÍNEZ MÍNGUEZ, *alcalde de Soria*, y D.^a Inés REY GARCÍA, *alcaldesa de A Coruña*.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes locales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembros a:

- D. Jaume COLLBONI CUADRADO, *alcalde de Barcelona,*
- D.^a Carolina DARIAS SAN SEBASTIÁN, *alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria,*
- D.^a María José GARCÍA-PELAYO JURADO, *alcaldesa de Jerez de la Frontera,*
- D. José Luis MARTÍNEZ ALMEIDA NAVASQUËS, *alcalde de Madrid,*

y

b) como suplentes a:

- D. Xavier GARCÍA ALBIOL, *alcalde de Badalona,*
- D.^a Gema IGUAL ORTIZ, *alcaldesa de Santander,*
- D. Carlos MARTÍNEZ MÍNGUEZ, *alcalde de Soria,*
- D.^a Inés REY GARCÍA, *alcaldesa de A Coruña.*

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
